


DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

15 AGO 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-16

1591217

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “XXVII CONGRESO ARGENTINO DE QUEMADURAS”

ANTECEDENTES

RESOL-2017-927-APN-MS, del Ministerio de Salud de la Nación Argentina.
Declaración de Interés N° 059/2016, de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.
Carta Orgánica
Ordenanza 2071-CM-10 “Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación”
Nota de solicitud de interés N° 1553-ME-17 ingresada el 15-08-2017 por Mesa de Entrada del Concejo Municipal y documentación adjunta.

FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina de Quemaduras, organiza en nuestra ciudad, los días 27, 28 y 29 de septiembre, el XVII Congreso Argentino de Quemaduras; el III Simposion de Cicatrización de Heridas, V Simposio de Lesiones Radioinducidas, I Simposio de Enfermería en Quemados y I Simposio de Kinesiología en Quemaduras. *“En el mismo se reunirán médicos, enfermeros, kinesiólogos, instrumentadores quirúrgicos (...) todo el equipo multidisciplinario que se dedica a la atención del paciente quemado.”*

“En esta oportunidad el lema será “Trabajando en los niveles de prevención” y el evento contará con la participación de especialistas nacionales y extranjeros que, a través de conferencias plenarias, mesas redondas y exposición de trabajos libres, llevarán adelante el programa científico del congreso”


“Conjuntamente se desarrollarán el V Simposio de Lesiones Radioinducidas, el I Simposio de Enfermería en Quemados, el I Simposio de Kinesiología en Quemaduras y el Curso de Atención Básica Inicial del Quemado, que complementarán este XVII Congreso Argentino de Quemaduras.”

El Temario Preliminar contiene los siguientes temas:

- Epidemiología de las lesiones por quemaduras en Argentina.
- Problemática regional para la atención adecuada y eficaz de los pacientes quemados.
- Diferencias teórico-prácticas en el enfoque clínico-quirúrgico del niño quemado.
- El gran problema del “Fluid Creep”
- Prioridades en el control de infecciones por gérmenes multirresistentes.
- Bases conceptuales para una asistencia kinésico-rehabilitadora integral.
- Patrones de atención de enfermería en complejidad creciente.
- Aportes de la psicología ante el diagnóstico de estrés postraumático en el paciente quemado.
- Avance en la modulación de la cicatrización hipertrófica.

El Congreso contará con los siguientes conferencistas:

- **Dr. Naiem Moiemen**, del Reino Unido; **Dr. Jun Wu**, de China; **Dr. Monclus Fuertes Enrique**, de España; **Dr. Julio Cabrera**, Uruguay; **Dr. Jorge Villegas**, de Chile.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género, ni una menos” (ORD 2825-CM-17)
------	-------------	--

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche Declare de Interés Municipal al “XXVII CONGRESO ARGENTINO DE QUEMADURAS” a realizarse desde el 27 al 29 de septiembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

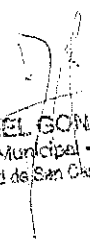
AUTOR: Daniel González (PRO)

COLABORADORES: Dr. Aldo Zamboni

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal al “XXVII CONGRESO ARGENTINO DE QUEMADURAS”, que se llevará a cabo los días 27 al 29 septiembre de 2017, en Bariloche Eventos & Convenciones, sito en España 415 de nuestra Ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche